

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21569 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D./Dña. FRANCISCO JAVIER PALACIOS CALVO, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 17 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0001304/2020, se ha dictado en fecha 13 de abril de 2021 auto declarando el concurso de la persona natural EDILIA MARÍA CASTELLANO MENESES, con DNI 42876184K, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo, y en el que se ha acordado Administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a LUIS ANTONIO GIL SANTANA quien ha señalado como domicilio postal el sito en San Barnardo n.º 22-4.º Planta 35002 de esta ciudad y como dirección electrónica lg@gilasesores.e.telefonía.net. para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado". La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Palacios Calvo.

ID: A210027231-1